

A C T A N° 70

--- Siendo las dieciocho horas del día diez de abril del año dos mil dieciocho, se reúne en la sede de la Facultad de Ingeniería el Consejo Directivo en sesión ordinaria convocada para el día de la fecha, iniciándose la misma bajo la Presidencia del señor Decano, Ing. Daniel Santiago FERNÁNDEZ.-----

--- Están presentes: Por los Profesores Titulares: Ings. Eduardo Enrique IRIARTE y los Dres. Francisco Javier CRISAFULLI, Pablo Andrés EUILLADES y Lucía Inés BROTTIER. Por los Profesores Adjuntos: Ing. Cecilia MONTI. Por los Alumnos: Sres. Franco Hernán GARCÍA (4to. Suplente en reemplazo de la Srta. Martina Milagros KURET), Lautaro DELGADO CURBELO y Srta. Sofía Jazmín LACOSTE ADUNKA. Por el Personal de Apoyo Académico: Lic. Inés Beatriz STAGNARO. -----

--- Ausentes: Con aviso: Ing. Susana LLAMAS. Sin aviso: Ings. Javier Eduardo ARANA y Gabriel GAIDO.-----

--- Participa de la reunión la señora Vicedecana, Ing. Patricia Susana INFANTE. -----

--- Oficia de Secretaria de Actas la Sra. Elisabeth Nancy GONZALEZ, con quien colabora la Srta. María Rosa COPPOLINO. -----

--- Comprobado el quórum reglamentario, da comienzo la sesión.-----

--- El Ing. Daniel FERNÁNDEZ procede a considerar los temas detallados en el Orden del Día preparado al efecto y para los que fue convocada la presente reunión.

1. CONSIDERACIÓN DE LA SIGUIENTE ACTA: -----

- Acta N° 68 correspondiente a la Sesión Ordinaria del día 13 de marzo de 2018, pendiente de aprobación.-----

--- Sometida a consideración del Cuerpo el Acta N° 68, la misma resultó aprobada, sin objeciones, por los señores Consejeros presentes.-----

2. INFORME DEL DECANO: -----

2.1. REUNIÓN DE RECTOR CON DECANOS.-----

--- Presidencia informa a los miembros del Cuerpo el Sr. Rector no convocó a los Decanos de las Unidades Académicas a reunión alguna. El Cuerpo tomó conocimiento.-----

2.2. EDIFICIO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA: CARRERAS INGENIERÍA EN MECATRÓNICA Y ARQUITECTURA.-----

El Sr. Decano informa a los miembros del Consejo Directivo que mediante Resolución N° 185/2018-CS, fechada el 9 de abril de 2018, el Consejo Superior rechazó la impugnación presentada por la empresa DA FRE & GAIDO CONSTRUCCIONES SRL por resultar extemporánea y contraria a derecho, aprobó lo actuado con relación a la Licitación Pública N° 5/2016 para la construcción del Edificio de la Facultad de Ingeniería – Carreras Ingeniería en Mecatrónica y

Arquitectura, adjudicó la ejecución de los trabajos de la obra a la empresa SANTIAGO MONTEVERDI CONSTRUCCIONES CIVILES SA y autorizó a la Coordinación de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios del Rectorado a firmar el correspondiente contrato, con una erogación de fondos de \$ 24.352.183,99. El Cuerpo tomó conocimiento. -----

2.3. CONSEJO DE DIRECTORES DE INGENIERÍA CIVIL. -----

Presidencia solicita autorización para conceder la palabra al Sr. Director General de Ingeniería Civil, Ing. Alejandro CANTU, a los efectos de informar sobre la reunión de Directores de Carrera en la provincia de San Luis, para tratar el tema referido a las actividades reservadas al título de Ingeniero Civil. Con autorización, expone y responde consultas. En un informe breve, el Ing. CANTÚ manifestó que el CODIC (Consejo de Directores de Ingeniería Civil) presentó una propuesta a CONFEDI que no fue aceptada completamente. Por tal motivo los Directores de carreras fueron invitados por la Comisión de nuevos estándares de CONFEDI a participar de un taller que se realizó en Villa Mercedes. En dicho taller se redactó un documento que se presentará en la reunión Plenaria de CONFEDI que se llevará a cabo a fines del mes de mayo, y si éste resulta aprobado se elevará al CIN. Además, agregó que no se han modificado las actividades que se están llevando sino se ha adecuando al formato que pide la Resolución CE Nº 1131/2016 y en el que se han presentado el resto de las carreras de ingeniería. El Cuerpo tomó conocimiento. -----

2.4. PROYECTO DE LEY: SISTEMA PROVINCIAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO Y LA PROTECCIÓN CIVIL. -----

Presidencia informa al Cuerpo que el miércoles 4 de abril de 2018 tuvo lugar la conferencia científica sobre Peligro Sísmico en Gran Mendoza – Un Núcleo Urbano en Condición de Campo Cercano, a cargo del Área Geología de Terremotos y Peligro Sísmico, del IMERIS, dirigido a las Autoridades y Funcionarios de la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Mendoza. La actividad fue solicitada por la Directora de la Unidad de Enlace de la Legislatura, Dra. Andrea LARA, como aporte científico al proyecto de ley denominado SISTEMA PROVINCIAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO Y LA PROTECCIÓN CIVIL. El Cuerpo tomó conocimiento. -----

2.5. UNAJ – PRIMEROS GRADUADOS EN INGENIERÍA DE PETRÓLEOS. -----

El Sr. Decano informa a los Sres. Consejeros que el jueves 5 de abril de 2018 tuvo lugar el Acto de celebración por los primeros graduados en Ingeniería de Petróleos de la Universidad Nacional Arturo Jauretche. En noviembre de 2012 los medios digitales publicaban noticias como la siguiente: “En su tercer año de actividad, la Universidad Nacional Arturo Jauretche (UNAJ) cerró las inscripciones para el ciclo lectivo 2013 con más de 5.000 inscriptos, entre los que se destacan 68 futuros alumnos que inaugurarán la carrera de Ingeniería de Petróleo”. En la misma noticia se indicaba: “La creación de la carrera de Ingeniería en Petróleo le permite a la UNAJ, a partir de 2013, ser la primera universidad nacional del conurbano en ofrecer esta carrera. De los 5.255 inscriptos que captó la universidad para el 2013, el 51,3% residen en Florencio Varela, el 21,4% en Berazategui, el 19,7% en Quilmes, el 4.4% en Almirante Brown y el resto en otros partidos vecinos”. El Cuerpo tomó conocimiento. -----

2.6. CADI – CAEDI.-----

--- Finalmente, el Sr. Decano informa que entre el 19 y el 21 de setiembre de 2018 se desarrollarán el Cuarto Congreso Argentino de Ingeniería (CAI 2018) y el Décimo Congreso Argentino de la Enseñanza de la Ingeniería (CAEDI 2018), en la ciudad de Córdoba. Agrega que se hará la difusión a través de los medios de comunicación institucional y recuerda las siguientes fechas: presentación de resúmenes hasta el 23/04/18; trabajos completos hasta el 22/05/18 y confirmación de aceptación el 04/08/18. El Cuerpo tomó conocimiento. -----

--- A continuación solicitó autorización para tratar dos (2) temas fuera del Orden del Día, uno referido al Reglamento Base de los Institutos y el otro, a un pedido de la Consejera Sofía LACOSTE ADUNKA sobre revisar el período de sanción al alumno Juan Ignacio ROJO. Se autorizó. -----

3. ASUNTOS ENTRADOS: -----

- EXP-CUY: 1172/2018 – FACULTAD DE INGENIERÍA – S/Baja definitiva por jubilación del Dr. Raymundo Quilez FORRADELLAS a partir del 01-02-2018 (Interino). -----

--- Teniendo en cuenta el beneficio por jubilación que ha obtenido el Dr. Raymundo Quilez FORRALDELLAS a partir del 1 de febrero de 2018, el Cuerpo dispuso otorgar la baja en el cargo de Profesor Titular –Dedicación Exclusiva- Interino. -----

- NOTA-CUY: 10671/2018 – FACULTAD DE INGENIERÍA (Decanato) – S/Designación representantes.-----

--- Expresa el Ing. FERNÁNDEZ que en la Asociación Cooperadora se trató la modificación estatutaria en la que se prevé incorporar a dos nuevos representantes de la Facultad en la Comisión Directiva. Actualmente, en representación de esta Casa de Estudios, participan el Decano y el Vicedecano. Con la modificación estatutaria aprobada la citada Asociación propone la incorporación de dos (2) nuevos miembros; uno a propuesta del Decano que sea personal de la planta, docente y que pertenezca a los Institutos de la Facultad de Ingeniería dependiente de la Dirección de Estudios Tecnológicos e Investigaciones; y otra persona que sea propuesta por el Consejo Directivo debiendo ser Consejero Directivo de la Facultad del Claustro Docente. Por lo expuesto, se propone por Decanato al Lic. José CANTERO, con ratificación del Consejo Directivo. Se ratificó. Por el Cuerpo se propuso al Ing. Eduardo Enrique IRIARTE. -----

4. ASUNTOS CON DESPACHO DE COMISIÓN: -----

Comisión de Personal:-----

--- Por dicha Comisión informa el Vicepresidente, Dr. Pablo Andrés EUILLADES, sobre el siguiente tema considerado por la misma:-----

- EXP-CUY: 20735/2017 - **ANEXO V** - S/Llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de Ayudante de Segunda para el Área 4 - OPERACIONES Y CONTROL con “Instrumentación y Control Automático” como asignatura base de referencia y en forma alternada en Laboratorio de Control. -----

--- Visto el expediente de referencia, en el que la Alumna LACOSTE ADUNKA, Sofía Jazmín obtuvo el primer lugar en el orden de méritos en el concurso convocado para cubrir un cargo de Ayudante de Segunda para el Área 4 - OPERACIONES Y CONTROL con “Instrumentación y Control Automático” como asignatura base de referencia. La citada estudiante presentó una nota, de fecha 27 de marzo de 2018, renunciando a dicho cargo, la Comisión aconsejó aceptar la misma y considerando que fue la única postulante presentada, se acceda a la propuesta de Secretaría Académica en utilizar la partida presupuestaria en la próxima convocatoria. Se aprobó, con abstención de la Consejera LACOSTE ADUNKA.-----

Comisión de Asuntos Académicos: -----

--- Por dicha Comisión informa su Presidente, Dr. Francisco Javier CRISAFULLI, sobre los siguientes temas considerados por la misma:-----

- EXP-CUY: 6742/2017 - ESTRELLA ORREGO, Marcelo Gustavo - S/Licencia por año sabático a partir del 31-7-2017. -----

--- Teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de la carrera de Ingeniería Industrial, la Comisión propuso aprobar el informe de avance presentado. Se aprobó.-----

- EXP-CUY: 7398/2017 - CAFFARATTI, Gabriel Darío – S/Adscripción Ad-Honorem en la asignatura “Inteligencia Artificial II”- Carrera de Ingeniería en Mecatrónica.-----

--- Visto el expediente de referencia, en el que consta que el Ing. Gabriel Darío CAFFARATTI se desempeñó como Adscripto a partir del 1 de mayo de 2017 y por el término de 9 meses, la Comisión recomendó emitir reconocimiento de las actividades realizadas durante el periodo indicado. Se aprobó.-----

- EXP-CUY: 4107/2016 - NAVARRO, Daniel Horacio - S/Adscripción Ad-Honorem en la asignatura “Vías de Comunicación”. -----

--- Analizado el Expediente de referencia, la Comisión recomendó aprobar el informe de desempeño y autorizar la renovación de la Adscripción Ad-Honorem en la asignatura “Vías de Comunicación”. Se autorizó. -----

- EXP-CUY: 12365/2016 - BUSTOS SARMIENTO, Martín - S/ Adscripción Ad-Honorem en la asignatura “Comercialización”. -----

--- Visto el Expediente de referencia, la Comisión recomendó emitir el informe de desempeño y autorizar la renovación de la adscripción solicitada. Se aprobó. -----

- EXP-CUY: 4557/2018 - AMORETTI, María Fernanda - S/ Adscripción Ad-Honorem en la asignatura “Comercialización”. -----

- EXP-CUY: 2801/2018 - COMADRAN PEÑA, Ramiro - S/ Adscripción Ad-Honorem en la asignatura "Sistemas de Información". -----

--- Vista las solicitudes de Adscripción Ad-Honorem en EXP-CUY: 4557/2018 y EXP-CUY: 2801/2018, la Comisión recomendó autorizar a los Ings. María Fernanda AMORETTI y Ramiro COMADRÁN PEÑA a realizar dichas Adscripciones. Se aprobó. -----

--- Acto seguido, con la autorización otorgada se consideran los siguientes temas: ---

Comisión de Interpretación y Reglamento:-----

--- Por dicha Comisión informa su Presidente, Dra. Lucía Inés BROTTIER, sobre el siguiente tema analizado por la misma: -----

- EXP-CUY: 16952/2017 - DIRECCIÓN DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS E INVESTIGACIONES (DETI) - S/Reglamento Base de Institutos de la Facultad de Ingeniería.-----

--- Luego de la lectura detallada y el análisis de la propuesta, la Comisión sugiere la incorporación de adecuaciones acordadas. Se solicita además, un dictamen del Asesor Legal que aconseje sobre la consistencia del reglamento propuesto. Con las consideraciones efectuadas, recomendó la aprobación del Reglamento Base para Institutos de la Facultad de Ingeniería y que la resolución de aprobación del Consejo Directivo establezca el plazo que disponen los Institutos de la Facultad de Ingeniería para adaptar sus reglamentos internos.-----

--- El Cuerpo, luego de escuchar el informe de la Comisión de Interpretación y Reglamento y del Asesor Legal, Dr. Raúl ROMERO DAY, e intercambiar opiniones, dispuso aprobar el Reglamento Base que regirá para los Institutos de la Facultad de Ingeniería, otorgando como plazo máximo el 31 de octubre de 2018 para que los Institutos adecúen sus reglamentos internos y respecto a la elección del Director de Instituto el Consejo ratificará al profesional propuesto. Por otra parte, se acordó que antes de emitir la resolución se enviará a los Consejeros Directivos y a los integrantes de la Comisión de Interpretación y Reglamento.-----

- Consejera Sofía LACOSTE ADUNKA – S/Revisión del período de sanción al alumno Juan Ignacio ROJO. -----

--- Expresa la Consejera LACOSTE ADUNKA que por el hecho cometido por el alumno Juan Ignacio ROJO se emitió la Resolución N° 12/2017 en la que se aplica una sanción partir del 20 de diciembre de 2016 al 4 de marzo de 2018 y que el estudiante fue notificado el 29 de marzo de 2017 y como se notifica retroactivo, el Cuerpo decide emitir otra Resolución modificando la fecha desde el 1 de agosto de 2017 al 1 de agosto de 2018 y que toma conocimiento de la misma en setiembre de 2017, que considera que es un aumento del período tenido en cuenta en primera instancia y que el Sr. ROJO tiene intenciones de continuar sus estudios. -----

--- Informa el señor Secretario Académico, Ing. Roque D'AMBROSIO, que el estudiante ROJO se notificó en disconformidad de la Resolución N° 12/2017-CD, motivo por el cual solicitó que la medida correctiva se aplique a partir de la notificación. Además, agregó el señor Decano que en el día de ayer el citado

estudiante realizó una presentación y .que el Director de carrera ha elevado el informe de desempeño de la actividad comunitaria que realizó. -----

--- El Cuerpo, luego de intercambiar opiniones y teniendo en cuenta que ha transcurrido un año desde su notificación a la fecha, dispuso, sobre tablas, levantar las medidas correctivas impuestas al alumno Juan Ignacio ROJO. -----

--- Seguidamente, la Srta. LACOSTE ADUNKA pronuncia su malestar por el corte de agua ocurrido en el día de ayer, refiriéndose al Edificio de Aulas en el que resultó imposible utilizar los baños y la higiene para las manos y consulta por qué no se suspendieron las actividades.-----

--- El Secretario Académico, Ing. D'AMBROSIO, informa que por el inconveniente presentado, a las 11 horas preguntó a Rectorado a qué hora estaba previsto que se restableciera el servicio de agua, informándosele que la Dirección de Obras anunció que dentro de 15 minutos se restituía el servicio; agrega también que, además, estaban disponibles los sanitarios de los Edificios de Gobierno y DETI I. Pasado ese tiempo y cerca del medio día volvió a consultar, recibiendo la misma respuesta. Por lo expuesto decidió solicitar un camión cisterna para abastecer de agua al Edificio, el que llegó cerca de las 17 horas y que en forma simultánea había retornado el agua con poca presión.-----

--- El Cuerpo tomó conocimiento y coincidió con la medida adoptada por el Secretario Académico en tratar de evitar la interrupción del dictado de clases programadas.-----

--- A continuación, el Dr. Francisco CRISAFULLI solicitó autorización para tratar un tema. Se autorizó.-----

--- El Consejero CRISAFULLI manifestó que en el mes de febrero del presente año, él y quizás otros recibieron un e-mail del Ing. Marcelo ESTRELLA ORREGO donde daba información respecto de su situación. Que le preocupa porque en esta última semana surgieron preguntas y es el desconocimiento que tienen docentes y personal de apoyo académico, que algunas de ellas fueron recriminatorias hacia el Consejo Directivo y que este Cuerpo no se había pronunciado. Considera que la Facultad en forma escueta, concisa, sin ningún tipo de interpretación ni opinión, enumere las acciones, resoluciones y las medidas que se han tomado, para que se conozca que el estado actual de las cosas no termina en la información difundida por el Ing. ESTRELLA ORREGO.-----

--- El señor Decano expresa que la Ing. Patricia INFANTE también recibió dicho e-mail, razón por la cual, la Sra. Vicedecana, mediante NOTA-CUY: 6049/2918 instruyó notificar al Ing. ESTRELLA ORREGO de lo dispuesto por el Consejo Superior mediante Resolución N° 1239/2017-CS y por el Consejo Directivo mediante Resolución N° 362/2017-CD; ambas resoluciones fueron emitidas con posterioridad a lo dado a conocer en su correo electrónico. El Ing. ESTRELLA ORREGO fue notificado el 06/04/2018. Agrega el Ing. FERNÁNDEZ que en el día de la fecha ha ingresado a la Facultad una nota en la que el mencionado profesional pretende impugnar la Resolución N° 362/17-CD. -----

--- Luego de un intercambio de opiniones en las que los miembros del Cuerpo expresan que posiblemente no se haya comunicado lo suficiente a la comunidad educativa sobre el asunto, el Ing. FERNÁNDEZ expresa que todo lo que se trata en el ámbito del Consejo Directivo se encuentra registrado en las actas y son documentos de acceso público, al alcance de quien quiera consultarlos. Por lo

expuesto, solicita a los señores Consejeros que realicen el ejercicio de buscar en las actas y en las resoluciones todo lo tratado sobre el asunto y si aun así el Cuerpo considera que hay aspectos que deben comunicarse por otra vía, se podría solicitar al Ing. Federico Antonio DI LELLO, en su carácter de Director de la Unidad de Fiscalización Técnica de La Lujanita, que realice una presentación amplia sobre tema. El Cuerpo prestó acuerdo.-----

--- Siendo las 19:50 horas se levanta la sesión. -----